



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito.
Demandado: Claire Emildre Sánchez Vanegas y otro.
Radicado: N° 058614089001 2013 00073 00
Auto: Sustanciación N°011.
Asunto: Alegue escrito al expediente y Póngase en conocimiento de la parte demandante.

La empresa de servicios temporales GESTIÓN DE RECURSOS TEMPORALES SAS con NIT 900.655.031-4, allegó escrito en la cual informa que la señora CLAIRE EMILDRE SÁNCHEZ VANEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía N°43.280.256.

Alléguese al expediente el escrito enviado por la Gerente Encargada de La empresa de servicios temporales GESTIÓN DE RECURSOS TEMPORALES SAS con Nit 900.655.031-4, y dese traslado a la parte demandante del mismo para que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

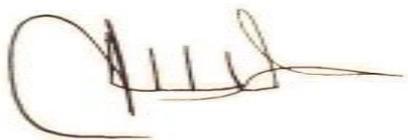
CESAR AUGUSTO BEDOYA RAMIREZ

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA -
ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N°.011

Venecia 9 de febrero de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Soraya Maria Londoño', written in a cursive style.

SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria

Medellín, 05 de enero de 2021

Señor (a)

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA
SORAYA MARIA ONDOÑO
Secretaria**

**ASUNTO: CULMINACIÓN PROCESO EJECUTIVO
PROCESO: EMBARGO A TERCERO
DEMANDANTE: FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DEMANDADO: CLAIRE EMILDRE SÁNCHEZ VANEGAS C.C 43.280.256
RADICADO: 05861-40-89-001-2013-00073-00**

La empresa de servicios temporales GESTIÓN DE RECURSOS TEMPORALES SAS con Nit 900.655.031-4, informa que la señora CLAIRE EMILDRE SÁNCHEZ VANEGAS con cédula de ciudadanía N° 43.280.256 término de pagar la suma del embargo por valor de \$2.304.026 según lo estipulado en el oficio N° JPMV20-010.

Cordialmente,

**MARISELA VAHOS GARCIA
Jefe de Nómina**

GR TEMPORALES.